

#caral2020



PREMIO NACIONAL INIA
CARAL
2 0 2 0

**CONCURSO NACIONAL DE
PREMIACIÓN A LA CALIDAD
DE LOS PROYECTOS DE
INNOVACIÓN AGRARIA**

B A S E S



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



Instituto Nacional de Innovación Agraria

EL PERÚ PRIMERO

Presentación

En el Perú, el sector agrario es clave para el desarrollo, aporta al crecimiento económico, la seguridad alimentaria, a la reducción de la pobreza rural y la conservación del ambiente, contribuyendo en el empleo directo y la generación de ingresos de por lo menos una tercera parte de la población peruana, además de participar de forma sustancial en el Producto Bruto Interno (PBI) en un conjunto importante de departamentos del país.

El agro nacional está compuesto por un segmento de empresas modernas vinculadas a la agroexportación y la industria, así como por la agricultura familiar. En el Perú se estima que existen más de 1,8 millones de explotaciones de menos de 5 ha, constituyendo el 81,8 % del total de fincas; se estima que son las responsables por el 70 % de la producción agropecuaria y que generan más del 60% de los ingresos de la agroexportación. Además, en las pequeñas chacras se cultivan y crían la gran mayoría de especies nativas y variedades tradicionales con lo que se conserva la biodiversidad *in situ*.

Durante las últimas décadas se ha prestado particular atención al desarrollo de este subsector, tanto con inversiones nacionales como internacionales, generándose muchas opciones tecnológicas, organizacionales e institucionales exitosas. Sin embargo, persiste la necesidad de seguir innovando en este subsector, especialmente en la sierra y selva. Un reciente estudio realizado por Apoyo Consultoría (referencia al PNIA, 2018) reporta que mientras la innovación agraria ha progresado satisfactoriamente en la Costa, no ha sido así en las otras dos regiones.

El Estado Peruano, a través del gobierno nacional y los gobiernos regionales y el sector privado, ha venido apoyando diversos proyectos de investigación, desarrollo e innovación en el país. Además, diversas organizaciones internacionales, agencias de gobiernos extranjeros, ONG y universidades han implementado múltiples proyectos de ese tipo.

El Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), como ente rector del Sistema Nacional de Innovación Agraria (SNIA)¹, promueve la innovación en el país especialmente a través del Programa Nacional de Innovación Agraria (PNIA), con el financiamiento del gobierno nacional, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Como parte del contrato de préstamo con el Banco Mundial se ha establecido el Fondo del Premio a la Calidad de los Proyectos de Innovación Agraria, con el objetivo de instituir un procedimiento de reconocimiento público a la calidad en la gestión y los resultados de acciones orientadas a mejorar las oportunidades de negocios de los agricultores peruanos y de las empresas del sector a resolver problemas de productividad y de gestión de los recursos agua, suelo, biodiversidad; y lograr la seguridad alimentaria, con innovaciones en ciencia y tecnología agraria.

Las actividades del Fondo se implementarán a través del “Concurso Nacional de Premiación a la Calidad de los Proyectos de Innovación Agraria”, en adelante denominado “Premio Nacional INIA – Caral 2020” en homenaje al hallazgo de la civilización más antigua de América y una de las primeras de la humanidad.

(1) Decreto Legislativo 1060

Parte 1: PROPÓSITOS

> OBJETIVOS DEL CONCURSO

Promover la innovación agraria en el Perú a través de la documentación, difusión y premiación de casos exitosos de innovaciones tecnológicas, organizacionales e institucionales, y comerciales..

> DEFINICIONES CONCEPTUALES

Innovación: se define como "el proceso por el cual individuos, organizaciones o empresas dominan y llevan adelante el diseño y producción de bienes y servicios que son nuevos para ellos, sin importar si son nuevos para su competencia, su país o el mundo. La innovación puede ocurrir a lo largo de toda la cadena productiva. La sola generación de un nuevo conocimiento no es innovación: tiene que aplicarse".

Innovación tecnológica: se define como los cambios en prácticas y procesos que se requieren para incrementar la eficiencia o la calidad de los procesos de producción y transformación como respuesta a la demanda de mercado. Ejemplo: nuevas variedades de cultivos o razas de animales más productivas y resistentes al cambio climático puestas a la venta o procesamiento; técnicas de producción de semillas; maquinaria adaptada a condiciones específicas; técnicas o prácticas para el manejo de agua y suelos.

Innovación institucional: son los cambios en las reglas del juego que rigen las relaciones e interacciones de los agentes de la cadena y otros actores públicos de investigación y desarrollo, que brindan más espacio y capacidad de negociación a los pequeños productores. Ejemplo: nuevas normas, regulaciones, políticas, nuevas relaciones público-privadas que facilitan la adopción del conocimiento y las tecnologías en un contexto dado.

Innovación organizacional: son los cambios transformacionales en las organizaciones que permiten el uso del conocimiento y desarrollan o mejoran conjuntamente productos o procesos económicos o sociales. Ejemplo: (1) modelos asociativos incluyentes, competitivos y sustentables, (2) organización de pequeños productores con fines de comercializar.

Innovación comercial: nuevas formas de acceso al mercado de insumos y productos en contraste con las formas tradicionales de comercialización. Ejemplos: (1) ventas de productos de la biodiversidad en mercados especializados o dinámicos; (2) ventas de nuevos productos con valor agregado; (3) circuitos cortos de comercialización eliminando intermediarios.

Parte 2: CONDICIONES Y ALCANCE

Pueden participar instituciones de investigación, desarrollo e innovación agropecuaria públicas o privadas, productores agropecuarios, empresas privadas, universidades e institutos tecnológicos, gobiernos regionales y organizaciones internacionales que hayan desarrollado en los últimos veinte años innovaciones agropecuarias y forestales a favor principalmente de los pequeños y medianos productores.

Las innovaciones responden a los retos y tendencias actuales que enfrenta el sector agrario nacional, tales como:

- Agrobiodiversidad.
- Cadena de valor.
- Agricultura de precisión.
- Valoración de recursos genéticos agrarios.
- Seguridad alimentaria y nutricional.
- Resiliencia al cambio climático.
- Reducción de gases de efecto invernadero (GEI).
- Economía circular.
- Bioeconomía.

Existen dos tipos de casos a ser sometidos al concurso:

Tipo 1

Casos presentados por miembros del Sistema Nacional de Innovación Agraria², independientemente del origen de su financiamiento.

Tipo 2

Casos de innovaciones desarrolladas por el INIA y sus socios estratégicos.

En el caso del tipo 1, se premiarán los tres mejores casos dentro de las siguientes categorías:

- a) Pequeños, medianos productores
- b) ONG
- c) Empresas privadas
- d) Instituciones públicas, universidades y centros tecnológicos
- e) Organismos y proyectos internacionales

En el caso del tipo 2, se otorgarán también tres premios a cada una de las siguientes categorías:

- a) Agrobiodiversidad.
- b) Valoración de recursos genéticos agrarios.
- c) Seguridad alimentaria y nutricional.
- d) Resiliencia al cambio climático.
- e) Temas emergentes: reducción de gases de efecto invernadero (GEI); economía circular; bioeconomía; otros.

(2) Miembros del SNIA: Ministerio de Agricultura, Ministerio de Educación, Instituto Nacional de Innovación Agraria, Servicio Nacional de Sanidad Agraria, gobiernos regionales, gobiernos locales, universidades públicas y privadas, empresas privadas, organizaciones de productores agrarios, personas jurídicas relacionadas con la investigación y capacidad agraria e Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Industrial.

Parte 3: POSTULACIÓN

> FASE 1

Esta fase consiste en la postulación de perfiles de casos de innovación y en la selección de los mejores perfiles. Los proponentes³ deberán presentar un breve documento (máximo 5 páginas) en donde se explique los antecedentes, el problema o la oportunidad que abordaron, cómo lo hicieron, qué resultados obtuvieron y qué impacto lograron..

POSTULACIÓN

La postulación se hará en línea utilizando los formularios que aparecen en el sitio web www.pnia.gob.pe/caral.

Se deberá indicar el tipo de caso y la categoría a la cual se postula. Se recomienda preparar el perfil en Word usando el tipo de letra Arial de 11 puntos y adaptarlo al formulario en línea, el cual tendrá espacios limitados por el número de caracteres en cada sección. Una vez enviado, no se aceptarán modificaciones.

FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PERFILES

Será el **14 de febrero de 2020**. No se aceptarán perfiles enviados después de la fecha límite, ni los presentados por medios diferentes al indicado en el párrafo previo. Se recomienda no esperar hasta el último día para enviar el perfil a fin de evitar congestionar el sitio web.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Los perfiles serán evaluados por un panel independiente integrado por un mínimo de tres expertos en el tema de innovación agraria, siendo integrado por un especialista en temas ambientales agrarios, contratados por el PNIA. Dicho panel reportará a un coordinador, quien supervisará el proceso de evaluación y actuará como dirimente cuando sea requerido. Se utilizarán los siguientes criterios y puntuaciones:

- a) Importancia de la problemática u oportunidad. (20 puntos)
- b) Calidad técnica. (20 puntos)
- c) Creatividad y Novedad. (10 puntos)
- d) Impacto logrado. (30 puntos)
- e) Replicabilidad e Impacto potencial. (20 puntos)

(3) Entiéndase por proponente al representante legal de algún tipo de organización legalmente constituida que haya desarrollado algún proyecto de innovación en el Perú en los últimos 20 años. Asimismo, al momento de la suscripción el representante deberá tener al día y debidamente actualizados o vigentes todos los elementos de la formalidad institucional (razón social, domicilio legal, inscripción en la SUNARP).

IMPORTANTE

No se considerarán proyectos que en su proceso de ejecución hayan considerado tecnologías que representan un riesgo para el ambiente y los ecosistemas en general, entre otros, aquellos que:

- En su estrategia promuevan el monocultivo y el uso intensivo de agroquímicos.
- Trabajen con variedades de cultivos introducidas.
- En su diseño y ejecución estén impactando a los recursos de la agrobiodiversidad.
- Estén relacionados con los OVM, por representar un riesgo para la agrobiodiversidad.
- De alguna manera afectan a los conocimientos tradicionales.
- Para su ejecución requieren altos niveles de energía fósil.
- En su ejecución generan altos niveles de desechos y vertimientos.

SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Serán seleccionados como casos finalistas los perfiles que alcancen un mínimo de 75 puntos. Los resultados serán publicados en el sitio web www.pnia.gob.pe/caral. Las recomendaciones de los evaluadores serán finales e inapelables.

Los perfiles seleccionados serán invitados a enviar propuestas finales, las cuales serán consideradas en la fase 2.

> FASE 2

Comprende la preparación y presentación de casos completos por parte de los proponentes de los casos finalistas mencionados en la sección anterior. Los documentos consistirán en un resumen ejecutivo técnico, una sección de resultados, impactos y lecciones aprendidas, una sección de testimonios de los protagonistas, referencias y una breve propuesta de cómo se usaría el premio si el caso propuesto es declarado ganador en cualquiera de las categorías.

POSTULACIÓN

La postulación se hará en línea utilizando los formularios que aparecen en el sitio web www.pnia.gob.pe/caral.

Los documentos deberán ser escritos en Word, a espacio sencillo en letra Arial de 11 puntos, en no más de 10 páginas y deberán estar acompañados de al menos seis fotos de alta resolución con leyendas que describan la problemática, las intervenciones, los resultados e impactos.

El PNIA, a través de la institución facilitadora del concurso, proveerá consultores para apoyar la preparación de los documentos para los casos finalistas, si fuese requerido.

FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN

Hasta el 23 de abril de 2020. Luego de esa fecha, el sistema de postulación en línea no aceptará más propuestas.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Las propuestas serán evaluadas por un panel independiente integrado por un mínimo de tres expertos en innovación agraria contratados por el PNIA, los que aplicarán los siguientes criterios y calificaciones:

- a) Calidad técnica. (20 puntos)
- b) Impacto logrado. (20 puntos)
- c) Replicabilidad e Impacto potencial. (20 puntos)
- d) Sostenibilidad. (20 puntos)
- e) Propuesta para el uso del premio. (20 puntos)

Las propuestas serán ordenadas por el panel independiente de evaluación técnica, en orden de mérito y se recomendará una lista a la Dirección Ejecutiva del PNIA para la decisión final de asignación de premios.

CEREMONIA DE PREMIACIÓN Y DIFUSIÓN DE CASOS

- Se organizará una ceremonia pública de premiación a la cual se invitará a autoridades, actores del Sistema Nacional de Innovación Agraria, incluyendo los finalistas del concurso y a representantes de los medios de prensa.
- Se establecerán contratos de adjudicación de recursos por cada premio, siguiendo las normas para la adjudicación de fondos del PNIA.
- Se documentarán y diseminarán los casos ganadores a través de publicaciones, videos, notas de prensa, noticias y a través de los medios sociales.

Cronograma

Fase 1



02 > **14**
ENE/2020 FEB/2020

Recepción de perfiles



17 > **05**
FEB/2020 MAR/2020

Evaluación de perfiles
por un panel externo



11 > **13**
MAR/2020 MAR/2020

Invitación a casos preseleccionados
para preparar propuesta completa

Fase 2



16 > **23**
MAR/2020 ABR/2020

Recepción de propuestas
finales completas



27 > **08**
ABR/2020 MAY/2020

Evaluación de propuestas
por un panel externo



28
MAY/2020

Ceremonia de premiación



Instituto Nacional de Innovación Agraria

Av. La Molina 1981, La Molina
Lima - Perú.
(51 1) 240 2100 / 240 2350
www.inia.gob.pe

CARAL 2020: INFORMACIÓN Y CONSULTAS

T. : (1) 340 1488 anexo 250
C. : coordinacion.snia@pnia.gob.pe
www.pnia.gob.pe/caral